



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 24 SEP 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000154/2014 solicitando la expedición del Título,
Y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Srta. D'AGOSTINO, VALERIA CARINA (DNI N° 28.465.242) obtenido en la Sede PUERTO MADRYN.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 458 / 14


Dra. Barbara Lisa Roldán Fornicillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Froilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.